



**CONVENCIÓN SOBRE
LAS ESPECIES
MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/COP15/Doc.21/Rev.1

18 de diciembre 2025

Español

Original: Inglés

15ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Campo Grande, Brasil, 23 al 29 marzo 2026
Punto 21 del orden del día

ATLAS DE LA MIGRACIÓN ANIMAL

(Preparado por la Secretaría)

Resumen:

El presente documento informa sobre los progresos realizados en la aplicación de las Decisiones 14.17-14.19 *Atlas de la Migración Animal* y de la Decisión 14.196 (a) *Conectividad ecológica*. El documento propone nuevos proyectos de Decisión y la eliminación de las Decisiones 14.17-14.19 y 14.196 (a).

Los proyectos de Decisión adjuntos contribuirían al logro de las Metas 2.1, 2.2, 2.3, 3.2, 4.1 y 6.1 del Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias 2024-2032.

El documento fue revisado por la Secretaría para reflejar las observaciones formuladas por el Consejo Científico en la octava reunión del Comité del Periodo de Sesiones celebrada en diciembre de 2025, que figuran en el documento UNEP/CMS/COP15/Doc.21/Add.1.

ATLAS DE LA MIGRACIÓN ANIMAL

Antecedentes

1. En su 11.a reunión (COP11, 2014), la Conferencia de las Partes adoptó el desarrollo de un Atlas de la Migración Animal como actividad incluida en el Programa de Trabajo (PdT) de la CMS para el período 2015-2017. La producción del Atlas se concibió como una iniciativa a largo plazo, que se continuaría en futuros trienios y se aplicaría mediante un enfoque modular. En las COP12, COP13 y COP14 se adoptó un mandato para proseguir los trabajos en el Atlas, lo que pone de relieve la necesidad fundamental de esta labor.
2. Se adoptaron las siguientes Decisiones por la COP14:

Decisión 14.17 dirigida a las Partes

Se alienta a las Partes a hacer uso, según corresponda, de los numerosos módulos del atlas sobre migración animal preparados hasta el momento en sus políticas, tomas de decisiones y gestión, y en la implementación de las disposiciones, Resoluciones y Decisiones de la Convención sobre Especies Migratorias.

Decisión 14.18 dirigida al Consejo Científico

Se solicita al Consejo Científico, con sujeción a la disponibilidad de recursos externos:

- a) *asesorar y orientar a la Secretaría sobre la actualización de los módulos existentes y la creación de módulos adicionales del atlas;*
- b) *asesorar y orientar a la Secretaría sobre la mejora de la facilidad de uso del atlas, si fuera necesario;*
- c) *colaborar estrechamente con la Secretaría y las partes interesadas pertinentes en la promoción del conocimiento y el uso de los módulos existentes a través de los medios adecuados, como seminarios web; y*
- d) *formular recomendaciones a la COP15 sobre el perfeccionamiento futuro del atlas.*

Decisión 14.19 dirigida a la Secretaría

La Secretaría debe, sujeta a la disponibilidad de los recursos y en cooperación con el Consejo Científico:

- a) *Desarrollar más los módulos que ya están en marcha actualmente;*
- b) *promover el conocimiento y uso de los módulos existentes a través de medio apropiados, como los seminarios web;*
- c) *considerar la necesidad de cualquier actualización de los módulos existentes y mejorar su usabilidad;*
- d) *explorar las opciones existentes para el desarrollo de módulos adicionales, en consulta con el Consejo Científico;*
- e) *explorar las opciones existentes para mejorar la disponibilidad de varios módulos del atlas, p. ej., a través de la base de datos global;*
- f) *divulgar información sobre el atlas en la página web de la CMS; y*
- g) *clarificar el tipo y el contenido de la información que han de facilitar las Partes en relación con su experiencia utilizando los módulos del atlas, y solicitar a las Partes sus comentarios mediante una notificación para el perfeccionamiento futuro del atlas.*

3. Además, la Decisión 14.196 (a) sobre *Conectividad ecológica*¹ también hace referencia al Atlas de la Migración Animal:

14.196 dirigida a la Secretaría

Con sujeción a la disponibilidad de recursos, la Secretaría deberá:

- a) *basándose en las fuentes de datos más apropiadas y con el asesoramiento del Consejo Científico, identificar los hábitats, áreas, corredores y sitios en red de mayor importancia mundial para la conservación de las especies migratorias, incluso a través de los módulos del Atlas de la migración animal de la CMS;*

Aplicación de la Decisión 14.18

4. El Consejo Científico, a través del Grupo de Trabajo sobre Conectividad Ecológica, examinó la experiencia adquirida en la elaboración y utilización del Atlas de la Migración de Aves de Eurasia y África y debatió el estado actual del Atlas sobre la Migración Animal, incluida la disponibilidad de datos y los posibles módulos futuros. El Grupo de Trabajo recomendó que la Secretaría, con apoyo del Consejo Científico, convocara un taller de expertos para compartir metodologías entre taxones y reforzar la pertinencia política de los datos sobre desplazamientos. Esta recomendación se refleja en los proyectos de Decisión que se presentan en el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.28.2](#).
5. La labor continuada sobre los módulos existentes y nuevos del Atlas de la Migración Animal de la CMS (véase el Anexo 2) requiere el asesoramiento y la orientación de expertos del Consejo Científico, para lo cual se incluyen proyectos de Decisión en el Anexo 1.

Aplicación de la Decisión 14.19

6. La Secretaría, junto con la Iniciativa Mundial sobre la Migración de Ungulados (GIUM, por sus siglas en inglés), lanzó en 2024 un nuevo módulo del Atlas: el [Atlas de la Migración de Ungulados](#). En septiembre de 2025, el Atlas abarca 25 poblaciones, incluidas siete especies incluidas en la CMS, y sigue actualizándose. Se está preparando la Primera Evaluación Mundial de las Migraciones de Ungulados, que se publicará en 2026. Puede encontrarse información más detallada sobre este módulo en el Anexo 2.
7. Un módulo existente del Atlas, el [Atlas de la Migración de Mamíferos de Asia Central y la Infraestructura Lineal \(Atlas CAMI\)](#), se actualizó para mejorar su usabilidad y se publicó en mayo de 2025 en el marco del Proyecto sobre Mamíferos de Asia Central y Adaptación al Clima. Se lanzó una herramienta interactiva en línea durante la 3.a reunión de los Estados del área de distribución de la CAMI (Taskent, junio de 2025), lo que mejoró el acceso de las partes interesadas.
8. La Secretaría promovió el conocimiento y uso de los módulos existentes del Atlas mediante eventos paralelos y seminarios virtuales, entre ellos uno organizado por WILDLABS, el Smithsonian Movement of Life y la GIUM, durante la COP16 del

¹ La aplicación de las Decisiones 14.196(b-d) se examina en el documento UNEP/CMS/COP15/Doc.28.2 *Conectividad ecológica*.² «MiCO» es un consorcio integrado por más de 50 organizaciones, dirigido por el Laboratorio de Biogeografía Marina Aplicada de la Universidad de Queensland. Está desarrollando un amplio sistema de acceso abierto cuyo objetivo final es vincular los procesos mundiales con conocimientos aplicables sobre la conectividad migratoria, a fin de orientar los esfuerzos internacionales de conservación y uso sostenible. Mediante la creación de este centro de conocimientos geospaciales accesible, la conectividad migratoria puede incorporarse a los procesos de planificación basada en zonas y contribuir a las evaluaciones ambientales.

Convenio sobre la Diversidad Biológica celebrada en Cali (Colombia) en octubre de 2024 «[Harnessing animal movement data to meet biodiversity goals](#)» (Cómo aprovechar los datos de desplazamientos animales para alcanzar los objetivos de biodiversidad). El evento puso de relieve la importancia de los datos sobre desplazamientos animales para la conservación de las especies y su relevancia para las metas mundiales de biodiversidad.

9. La Secretaría ha explorado opciones de cooperación con la Red de Observación de la Biodiversidad de los Desplazamientos Animales (MoveBON) y otras partes interesadas en el ámbito de los datos sobre movimientos animales y su aplicación en la conservación. La Secretaría asistió al Taller de Planificación de MoveBON en marzo de 2025, en el que se debatió cómo reducir la brecha entre la ciencia y las políticas y vincular redes relativas a los datos sobre desplazamientos animales. En el taller se destacó el valor de las normas de interoperabilidad y de la traducción de los datos sobre movimientos en indicadores relevantes para las políticas. Se prevé un taller de expertos sobre migración animal para el trienio posterior a la COP15 a fin de compartir metodologías entre taxones y orientar el desarrollo futuro.
10. Además, MiCO2 («Migratory Connectivity in the Ocean») ha desarrollado un Atlas Marino de Especies Migratorias. Se están llevando a cabo debates para incorporar este Atlas como módulo adicional del Atlas de la Migración Animal.
11. La Secretaría está colaborando con otros socios en apoyo al desarrollo de módulos adicionales del Atlas.
12. Para aplicar la Decisión 14.19 (g) (y otras Decisiones relacionadas con los desplazamientos animales y la conectividad), la Secretaría emitió la [Notificación 2025/013: Survey for Parties Implementing COP14 Decisions on Connectivity, Infrastructure and Atlas on Animal Migration](#) (Encuesta para las Partes que aplican las Decisiones de la COP14 sobre Conectividad, Infraestructura y Atlas sobre Migración Animal), el 17 de marzo de 2025. En la notificación se invita a las Partes a compartir su experiencia en el uso de los módulos del Atlas de la Migración Animal. Aunque se recibieron varias respuestas a la encuesta sobre conectividad e infraestructura —cuya evaluación figura en los documentos UNEP/CMS/COP15/Doc.28.2 *Conectividad ecológica* y [UNEP/CMS/COP15/Doc.28.10 Infraestructura](#) — las Partes no han compartido observaciones sobre el uso de los módulos del Atlas ni sobre sus futuros desarrollos.

Aplicación de la Decisión 14.196 (a)

13. Se han logrado avances en la identificación de áreas prioritarias para la conservación de las especies migratorias, como las Áreas Marinas Importantes para los Mamíferos (AIMM), las Áreas Importantes para Tiburones y Rayas (ISRA, por sus siglas en inglés) y las Áreas Marinas Importantes para las Tortugas (AITM), según se presenta en el documento UNEP/CMS/COP15/Doc.25.3.1 *Prioridades para la conservación basada en áreas de especies marinas migratorias*. No obstante, sigue siendo necesario avanzar en la aplicación plena de la Decisión 14.196 (a), a fin de identificar los hábitats, áreas, corredores y redes de sitios de mayor importancia mundial para la conservación de las especies migratorias, también mediante los módulos del Atlas de la Migración Animal de la CMS. Por consiguiente, se propone que el Consejo Científico, a través de su

² «MiCO» es un consorcio integrado por más de 50 organizaciones, dirigido por el Laboratorio de Biogeografía Marina Aplicada de la Universidad de Queensland. Está desarrollando un amplio sistema de acceso abierto cuyo objetivo final es vincular los procesos mundiales con conocimientos aplicables sobre la conectividad migratoria, a fin de orientar los esfuerzos internacionales de conservación y uso sostenible. Mediante la creación de este centro de conocimientos geoespaciales accesible, la conectividad migratoria puede incorporarse a los procesos de planificación basada en zonas y contribuir a las evaluaciones ambientales.

Grupo de Trabajo sobre Conectividad Ecológica, y en colaboración con la Secretaría y socios externos, proporcione orientación adicional sobre este tema, como se refleja en el nuevo proyecto de Decisión del Anexo 1.

14. En el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.25.3.1](#) se ofrece información adicional y proyectos de Decisión sobre la conservación marina basada en áreas, incluida la identificación de AIMM, ISRA y AITM.

Debate y análisis

15. La cartografía de los desplazamientos y hábitats animales sigue siendo esencial para la conservación de las especies migratorias. La identificación de sitios importantes y la comprensión de los patrones migratorios contribuirán directamente al logro de los objetivos de la Convención, así como a otras prioridades políticas mundiales, incluido el Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal. Investigaciones recientes sobre especies migratorias y cambio climático subrayan aún más la urgencia de comprender las rutas migratorias y cómo estas pueden estar cambiando.
16. La expansión y mejora del Atlas de la Migración Animal de la CMS ha continuado durante el último trienio y solo ha sido posible gracias al generoso apoyo financiero y en especie de las Partes y organizaciones: el Ministerio del Medio Ambiente y Protección de la Tierra y del Mar del Gobierno de Italia, el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU, por sus siglas en alemán), la Iniciativa Internacional para el Clima (IKI, por sus siglas en alemán) del Gobierno alemán, el Gobierno de Suiza, el Departamento de Medio Ambiente y Ciencia de Queensland (DES, por sus siglas en inglés) y la Iniciativa Mundial sobre la Migración de Ungulados (GIUM).
17. La información proporcionada a través del Atlas ha demostrado ser sumamente pertinente para otros trabajos de la CMS, incluidos los relativos al desarrollo de infraestructura, la conectividad y la conservación de especies migratorias. Al mismo tiempo, los recientes avances en la disponibilidad y el análisis de datos —incluido el uso de la Inteligencia Artificial— representan nuevos retos y oportunidades, que permiten desarrollar el Atlas más allá de los módulos independientes actuales, hacia un concepto más amplio y especializado. Por consiguiente, además de proseguir los esfuerzos por actualizar los módulos existentes y desarrollar otros nuevos, se requiere un debate estratégico sobre el concepto futuro del Atlas, con el fin de mejorar su utilidad para las políticas de conservación y permitir la traducción de los datos sobre desplazamientos en medidas concretas de política y conservación. En el Anexo 1 se propone un proyecto de Decisión a este respecto.

Acciones recomendadas

18. Se recomienda a la Conferencia de las Partes que:
- a) apruebe los proyectos de Decisión incluidos en el Anexo 1 del presente documento;
 - b) tome nota de la *Panorámica de los módulos actuales del Atlas de la Migración Animal de la CMS* incluido en el Anexo 2 del presente documento; y
 - c) derogue las Decisiones 14.17-14.19 y 14.196 a)

PROYECTOS DE DECISIÓN

ATLAS DE LA MIGRACIÓN ANIMAL

Dirigido al Consejo Científico

15.AA Se solicita al Consejo Científico, en función de la disponibilidad de recursos, que:

- a) a través de su Grupo de Trabajo sobre Conectividad Ecológica, formule recomendaciones sobre el desarrollo futuro del Atlas, incluidas las relativas a:
 - i. compartir la experiencia adquirida con el Atlas de la Migración de las Aves en la Región de Eurasia y África y otros módulos existentes del Atlas con expertos de otros grupos taxonómicos, en lo referente al alojamiento de datos, la metodología, las herramientas analíticas y el uso de los mejores datos disponibles para el Atlas,
 - ii. opciones para un enfoque más integral y eficaz a fin de garantizar que el Atlas cumpla su propósito, incluso para mejorar la interoperabilidad de los distintos conjuntos de datos, aumentar su utilidad para las políticas de conservación y traducir los datos sobre desplazamientos en medidas de política o de conservación,
 - iii. de qué manera los módulos existentes y futuros del Atlas de la Migración Animal de la CMS pueden contribuir a la identificación de hábitats, zonas, corredores y sitios interconectados clave de la mayor importancia mundial para la conservación de las especies migratorias, teniendo en cuenta los progresos realizados en la identificación de Áreas Clave para la Biodiversidad y otros hábitats importantes, como las Áreas Marinas Importantes para los Mamíferos Marinos (AIMM), las Áreas Importantes para Tiburones y Rayas (ISRA) y la Lista de sitios de importancia internacional para las aves rapaces migratorias en África y Eurasia;
- b) promueva el conocimiento y el uso de los módulos existentes del Atlas; y
- c) proporcione asesoramiento y orientación a la Secretaría sobre la aplicación de la Decisión 15.BB a).

Dirigido a la Secretaría

15.BB La Secretaría, en función de la disponibilidad de recursos:

- a) desarrollará módulos adicionales del Atlas y actualizará los existentes, según proceda;
- b) apoyará al Consejo Científico en la aplicación de la Decisión 15.AA; y
- c) promoverá la difusión del Atlas, incluso a través del sitio web de la CMS.

ANEXO 2

PANORÁMICA DE LOS MÓDULOS ACTUALES DEL ATLAS DE LA MIGRACIÓN ANIMAL DE LA CMSMódulos del Atlas nuevos o actualizados*Atlas Mundial de la Migración de los Ungulados*

En 2024, la [Iniciativa Mundial sobre la Migración de los Ungulados \(GIUM\)](#) lanzó el [Atlas de la Migración de Ungulados](#), cuyo objetivo es servir como una herramienta mundial para apoyar la conservación de las migraciones mediante mapas de migración de acceso público que puedan orientar la planificación de la conservación y el desarrollo de infraestructuras. Elaborados a partir de datos de seguimiento y del conocimiento experto, los mapas de corredores se utilizan para seleccionar cercas que deban modificarse o eliminarse, ubicar estructuras de cruce de carreteras, ajustar la huella del desarrollo energético y concentrar los esfuerzos de conservación en tierras de trabajo.

A septiembre de 2025, el Atlas interactivo abarca actualmente 25 poblaciones a escala mundial, incluidas siete especies incluidas en la lista de la CMS, que van desde el elefante africano hasta el antílope saiga de la estepa de Asia Central. Los mapas muestran corredores migratorios de alta, media y baja utilización, e ilustran dónde las rutas migratorias clave se cruzan con barreras lineales como carreteras o vías férreas. El Atlas se actualiza continuamente, y sus mapas y fichas informativas están disponibles gratuitamente para su descarga.

Durante el proceso de recopilación y cartografía de los datos de desplazamiento de ungulados, los expertos de la GIUM advirtieron la continua disminución de los patrones y las opciones de migración de estos animales. Por consiguiente, la GIUM está preparando el primer *Informe de Evaluación Mundial de las Migraciones de Ungulados*, que se completará en 2026. Este informe proporcionará una síntesis mundial sobre los lugares donde ocurren las migraciones, cuáles están más amenazadas y las principales lagunas de conocimiento. Elaborado a través de grupos de expertos regionales, el informe cartografiará las migraciones conocidas, evaluará las amenazas urgentes e identificará casos prioritarios para su inclusión en una lista mundial organizada. La evaluación tiene como objetivo aumentar la conciencia sobre la importancia ecológica y la creciente vulnerabilidad de las migraciones de ungulados, así como movilizar una acción más firme por parte de los encargados de formular políticas, los financiadores y los conservacionistas.

Atlas de la Migración de los Mamíferos de Asia Central e Infraestructura Lineal

El Atlas CAMI se elaboró para aplicar los mandatos de la [Resolución 11.24 \(Rev. COP13\) Iniciativa sobre los Mamíferos de Asia Central \(CAMI\)](#) y sus correspondientes Programas de Trabajo para 2014-2020 (1.a edición) y [2021—2026](#) (2.a edición).

La 1.a edición del Atlas CAMI se elaboró con financiación del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU) y del Gobierno de Suiza. El Atlas CAMI tenía por objeto cartografiar la distribución y los corredores de movimiento de los mamíferos migratorios, así como las amenazas derivadas de infraestructuras lineales tales como cercas, vías férreas, carreteras, oleoductos y canales. Lanzado como Publicación N.º 41 de la Serie Técnica de la CMS en 2019, abarcó nueve especies de la CAMI en ocho países de Asia Central, a saber: el muflón argalí, el guepardo, el hemiono, el ciervo bactriano, la gacela persa, la gacela de Mongolia, el antílope saiga, el

leopardo de las nieves y el camello salvaje, así como la gacela de la India, que no está incluida en la lista de la CMS, pero comparte el mismo ámbito de distribución que las especies CAMI.

[La 2.a edición del Atlas CAMI](#) se elaboró en el marco del proyecto [Mamíferos de Asia Central y Adaptación al Clima \(CAMCA, por sus siglas en inglés\)](#), financiado por la Iniciativa Internacional sobre el Clima (IKI) del Gobierno de Alemania, publicándose en mayo de 2025. El Atlas CAMI actualizado presenta [una herramienta web interactiva en línea](#) para facilitar un mayor acceso y utilidad a los responsables de la toma de decisiones y a otras partes interesadas. La herramienta se presentó en la 3.a reunión de los Estados del área de distribución de la CAMI, celebrada en Taskent (Uzbekistán) del 24 al 26 de junio de 2025.

Otros módulos existentes del Atlas

Atlas de la Migración de las Aves en la Región de Eurasia y África

El desarrollo de este módulo, financiado por el Ministerio de Medio Ambiente y Protección de la Tierra y el Mar del Gobierno de Italia y llevado a cabo por la Unión Europea para el Anillamiento de Aves (EURING, por sus siglas en inglés) en colaboración con el [Instituto Max Planck de Comportamiento Animal](#), en virtud de un acuerdo con la Secretaría de la CMS, ha finalizado. El Atlas se presentó en un acto celebrado en el Museo de la Migración de la isla italiana de Ventotene en mayo de 2022 (puede accederse [aquí](#) al comunicado de prensa relativo al lanzamiento). El Atlas interactivo está disponible públicamente en este sitio web: [Bird Migration Atlas](#). El [Resumen Ejecutivo](#) ofrece una breve descripción del Atlas y sus aplicaciones prácticas.

Atlas de Cría y Migración de las Tortugas Marinas «TurtleNet»

Este atlas interactivo en línea, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente y Ciencia (DES) de Queensland en colaboración con la CMS, reúne décadas de datos australianos y mundiales sobre las rutas de anidación, cortejo, alimentación y migración de las tortugas marinas. Se presentó el 16 de junio de 2021, Día Mundial de la Tortuga Marina. Puede accederse al mismo [aquí](#).